

ACTA DE INSPECCION AMBIENTAL
(FORMATO DE ACTA INSPECCIÓN GENERAL)

1.1 Fecha de Inspección: 14 de noviembre del 2022.		1.2 Hora de inicio: 15:20	1.3 Hora de término: 17:20
1.4 Nombre de la Unidad Fiscalizable: Deposito Residuos de Construcción Comuna de Calama		1.5 Estado operacional de la Unidad Fiscalizable: En operación.	
1.6 Ubicación de la Unidad Fiscalizable: El Proyecto se localiza en el kilómetro 5 de la ruta CH-23 desde Calama hacia San Pedro de Atacama.		Comuna: Calama.	Región: Antofagasta.
1.7 Titular de la Unidad Fiscalizable: Ilustre Municipalidad de Calama.		Domicilio: Vicuña Mackenna 2001, Calama.	
RUT o RUN: 69.020.200-K.	Teléfono: 55-2890296.	Correo electrónico: alcaldia@municipalidadcalama.cl	
1.8 Representante Legal de la Unidad Fiscalizable: Eliecer Chamorro Vargas		Domicilio: Vicuña Mackenna 2001, Calama.	
RUT o RUN: 12.607.560-K	Teléfono: 55-2890296.	Correo electrónico: alcaldia@municipalidadcalama.cl	
1.9 Encargado o Responsable de la Unidad Fiscalizable: Katherine Karamanos		Domicilio: Vicuña Mackenna 2001, Calama.	
RUN: 10.724.223-6	Teléfono: +569 90746485	Correo electrónico: [REDACTED]	
1.10 Encargado o Responsable de la Unidad Fiscalizable participa en la Inspección Ambiental: (Marque con x según corresponda) SI _____ NO __X____			



2. MOTIVO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN (Marque con x según corresponda)

<p>2.1 Programada: _____</p>	<p>2.2 No programada: <input checked="" type="checkbox"/> _____</p> <p>Motivo: Denuncia _____ Oficio <input checked="" type="checkbox"/> Otro _____</p> <p>Solicitud de fiscalización emanada desde la Delegación Presidencial de la Provincia de El Loa.</p>
------------------------------	---

3. MATERIA ESPECÍFICA OBJETO DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL

- Emisiones atmosféricas por incendio de residuos.

4. INSTRUMENTOS DE CARÁCTER AMBIENTAL FISCALIZADOS

- RCA N°0096/2004 DEPÓSITO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN COMUNA DE CALAMA.

5. OPOSICIÓN/OBSTRUCCIÓN AL INGRESO

<p>5.1 Existió Oposición/Obstrucción al Ingreso:)</p> <p>SI _____ NO <input checked="" type="checkbox"/> _____</p>	<p>En caso de existir Oposición/Obstrucción al ingreso por parte del fiscalizado, se debe describir las circunstancias o acontecimientos ocurridos que impiden u obstaculizan la realización de la inspección ambiental:</p>
<p>5.2 Se solicitó auxilio de Fuerza Pública para el Ingreso a la Unidad Fiscalizable (Sólo SMA):</p> <p>SI _____ NO <input checked="" type="checkbox"/> _____</p>	<p>En caso de requerirse auxilio de la fuerza pública indicar N° de certificado de oposición a la fiscalización ambiental de la SMA y solicitud del auxilio de la fuerza pública:</p>

6. ASPECTOS ASOCIADOS A LA EJECUCIÓN DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL

6.1 Se ejecutó la Reunión Informativa: SI NO _____ (En caso de que la respuesta sea negativa, indicar las causas que motivaron dicha situación en el numeral 7 de la presente acta)

En caso de que la respuesta sea afirmativo, responder lo siguiente:

- | | |
|--|---|
| a) Se informaron las materias objeto de la fiscalización | SI <input checked="" type="checkbox"/> NO _____ |
| b) Se informó la normativa ambiental pertinente | SI <input checked="" type="checkbox"/> NO _____ |
| c) Se informó el orden en que se llevaría a cabo la inspección | SI <input checked="" type="checkbox"/> NO _____ |
| d) Se explicó brevemente los métodos que se usarían para documentar y registrar el estado en que se encuentra la Unidad Fiscalizable | SI <input checked="" type="checkbox"/> NO _____ |

6.2 Actividades de Inspección realizadas (Marque con x según corresponda)



Inspección Ocular: <u> X </u>	Captura Fotográfica: <u> X </u>	Toma de Muestras: <u> </u>	Registro Coordenadas: <u> X </u>
Mediciones: <u> </u>	Representación Gráfica: <u> </u>	Encuestas o Entrevistas: <u> X </u>	Otras (especificar):
6.3 Existió colaboración por parte de los fiscalizados: SI <u> X </u> NO <u> </u> (En caso de ser negativo, se debe fundamentar los hechos en el numeral 7 de la presente Acta)			
6.4 Existió trato respetuoso y deferente hacia los fiscalizadores: SI <u> X </u> NO <u> </u> (En caso de ser negativo, se debe fundamentar los hechos en el numeral 7 de la presente Acta)			

7. OBSERVACIONES ASOCIADAS A LA EJECUCIÓN DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL

- Al momento de hacer ingreso al RESCON, el guardia de seguridad se comunicó a través de un teléfono celular con la encargada de la UF, la Sra. Katherine Karamanos, Director Medio Ambiente, Aseo y Ornato (S), a quien se le informó de la actividad de fiscalización en los términos señalados en el punto 6.1 de esta Acta.
- Se acordó con la Sra. Karamanos, que el acta de inspección ambiental sería notificada por medios digitales, en específico, a su correo electrónico.
- El RESCON, al momento de la fiscalización, se encontraba cerrado a usuarios.

8. HECHOS CONSTATADOS Y/O ACTIVIDADES REALIZADAS

La actividad de inspección comenzó con una reunión informativa, realizada a las 15:40 horas en el RESCON vía telefónica. La Superintendencia del Medio Ambiente (en adelante "SMA"), informó de la actividad a la Sra. Katherine Karamanos, Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato (S), el motivo de la fiscalización, los aspectos a inspeccionar, lugares y/o estaciones planteadas, además de aclarar consultas relacionadas con la logística del terreno a efectuar.

Durante la reunión, la Sra. Karamanos informó, que los motivos del incendio pudieron haber ocurrido por tres circunstancias: por el uso indebido de cigarrillos al interior del RESCON de usuarios (terceros); producto del aumento de las temperaturas ambientales, produciendo la ignición de alguna sustancia; o por acción intencional de alguna(s) persona(s). Por otro lado, la Sra. Karamanos, recalzó que se encontraba subrogando la dirección y que su cargo corresponde a Jefa de Unidad de Contrato.

Durante la actividad de fiscalización participaron el Sr. Eduardo Veragua, conductor RESCON, y el Sr. Cristian Pastén, Administrativo RESCON.

Estación N°1. Sector de incendio

- Se consultó al Sr. Pastén si ha recibido capacitaciones respecto a incendios, indicando que la última fue en el mes de septiembre de 2022 y que fue realizada por bomberos.



- Al dirigirnos hacia el sector del incendio, se observaron vehículos particulares al interior. Al respecto, el Sr. Pastén informó que estos vehículos corresponden a los trabajadores del RESCON.
- En el área del incendio se constató al menos cinco (5) focos, dos de ellos con llamas visibles y las restantes 3 con fumarolas.
- Se constató en el sector residuos como papeles, revistas, cartón, madera, plásticos, zapatos de vestir, elementos metálicos, entre otros.
- En el sector se encontraba un cargador frontal movilizandolos residuos. Al respecto, el Sr. Pastén, administrativo RESCON, indicó que para controlar los focos de incendios se está tapando con tierra limpia y así evitar su propagación. El material terreo limpio, según lo informado por el Sr. Pastén, es retirado a un costado de la torta del RESCON. En complemento, indicó que, cuando existen fumarolas, amago de incendio o incendio, se realiza la actividad de tapar o sofocar la fumarola, amago de incendio o incendio, además de generar cortafuegos mediante pretilas.
- No se observó durante la fiscalización, la realización de zanjas.
- Al consultar por el área intervenida, el Sr. Pastén indicó que el área afectada es alrededor de 200 m².
- Se constató balde de plástico con aceite en su interior, además, de un acopio de neumáticos a la lejanía.
- Al consultar al Sr. Pastén respecto al control de ingreso de residuos, este informó que se les informa a los usuarios el tipo de residuos que no está permitido, aun así, puede existir que usuarios ingresen con camiones y con residuos no autorizado, tapando dicho material con otros materiales. Por otro lado, se lleva un registro de las patentes, hora de ingreso y salida de los usuarios, en un sistema, el cual se encuentra inoperativo hace dos (2) semanas.
- Por otro lado, el Sr. Pastén, informó que generalmente no se hace ingreso de aceites, los cuales pueden ingresar de forma irregular al recinto según lo señalado en el punto anterior.
- El material incendiado, según lo informado por el Sr. Pastén, puede corresponder a madera, cartón, papeles. En añadidura señaló que no se recibe materia orgánica en el RESCON.
- El fiscalizador solicitó conversar con el operario del cargador frontal, por cuanto el Sr. Pastén, solicitó al operario acercarse. Al respecto, el Sr. Gustavo, operario del cargador frontal, indicó que no está autorizado a dar declaraciones al respecto y que, por tanto, se solicite información al Sr. Eduardo Veragua, conductor.
- Posteriormente, al solicitar información al Sr. Veragua, respecto al inicio del incendio y medidas ejecutadas, este indicó que toda información se debe solicitar a la Sra. Karamanos.

Estación N°2: Garita central

- En el sector de la garita central, se encontraba el Sr. Hector Ramos, guardia de seguridad.
- Se constató que a un costado de la garita se encontraba un cargador frontal cargando material terreo en un camión tolva. Al respecto, el Sr. Ramos señaló que, se está sacando tierra lo más limpia posible para efectos de trasladar el material con el camión tolva, hacia los puntos de fumarolas con el objetivo de taparlas.
- Al consultar al Sr. Ramos respecto al incendio ocurrido, este informó que estos iniciaron el sábado, el cual fue contralado durante la jornada de la mañana del mismo día, a eso de las 11:30 AM. Luego el domingo se reactivó el fuego y para controlar



la emergencia, participó personal de bomberos y personal de la municipalidad quienes hicieron uso de maquinaria (cargador frontal y camión tolva) para controlar las fumarolas/fuego. Para ello, los bomberos rociaban agua a la fumarola/fuego y luego se tapada con una capa de tierra.

- Por otro lado, el Sr. Ramos, guardia de seguridad, informó que es normal ver fumarolas en verano, debido al aumento de las temperaturas.
- Se consultó al Sr. Ramos, si ha tenido capacitaciones respecto a la temática de incendios, informando que la última fue hace aproximadamente 15 días. En dicha capacitación se les enseñó a cómo actuar ante incendios y cómo utilizar el extintor.
- En garita central no hay extintores. Según lo informado por el Sr. Ramos, estos solo se encuentran en la garita de acceso.
- En cuanto al control de las fumarolas, el Sr. Ramos indicó que se utiliza un bulldozer para tapar/sofocar las fumarolas, sin embargo, dicha maquinaria no se encuentra en el RESCON, ya que fue retirada por el municipio para su uso en otras actividades. En complemento, indicó que también se hace uso de un camión aljibe para rociar agua en las fumarolas/fuego, sin embargo, el camión aljibe no se encuentra en las dependencias del RESCON.

Estación N°3: Sector Oeste RESCON

- En dirección hacia la estación N°3, se observó que los límites del recinto del RESCON están delimitados con pretilos que no superan los dos (2) metros de altura.
- A unos cinco (5) metros de distancia del vehículo, se observó una zanja y el material al interior de la zanja presenta indicios de que escurrió agua. Al escarbar con el pie se identificó que el suelo estaba húmedo. Al respecto, el Sr. Pastén informó que este sitio no es utilizado para la disposición de residuos.
- A un costado de la zanja, se constató que el suelo presenta una tonalidad oscura respecto al suelo de los alrededores. Se consultó a los Sres. Veragua y Pastén si han utilizado agua en este sector y en respuesta indicaron desconocer dicha situación.
- Se constató acopio de neumáticos de diversas dimensiones. Al consultar desde qué fecha se encuentran dichos neumáticos a los Sres. Veragua y Pastén, informaron desconocer la fecha.
- Adicionalmente, se constató acopio de hormigón, colchones, madera, plásticos, electrodomésticos, entre otros.
- A un costado del acopio de neumáticos, se constató la existencia de ramas de árboles. Al respecto, el Sr. Veragua indicó que estas se encuentran hace varios años.
- A unos cinco (5) metros de las ramas de árboles, se constataron diversas bolsas que contenían en su interior hojas de árboles. Si bien las hojas expuestas al ambiente se encontraban oscurecidas, al escarbar en su interior se constató que estas se encontraban verdes.
- A un costado de las bolsas con hojas en su interior, se observó gran cantidad de ropa, ramas de árboles, baldes de pinturas, uno de ellos de "sipalina fina" de la marca "Sipa" que contenía material seco en su interior, cuadernos, neumáticos, balde de aceite de motor 15W40 con restos de aceite en su interior, entre otros.



- Se constató un sector en el suelo que contaba con una poza con líquido y en sus alrededores el suelo estaba húmedo, de una consistencia similar al barro. La poza poseía una coloración oscura y emanaba un olor a descomposición. Al consultar al Sr. Pastén si se realiza disposición de aguas servidas, indicando que no se realiza al interior del RESCON disposición de líquidos ni aguas servidas.

Estación N°4 Sector Sur RESCON

- Se constató que existen al menos tres (3) focos adicionales, todos ellos el tipo fumarola. El humo emanado se desplaza en dirección Este. Uno de los focos se ubica a un costado del coronamiento del acopio y otro en las cercanías del pretil que es utilizado como barrera para evitar el ingreso al RESCON.
- Se observó que los límites del recinto del RESCON, en dirección Sur, están delimitados con pretilos que no superan los dos (2) metros de altura.

Estación N°5: Garita de acceso

- Se solicitó al personal del RESCON comunicarse con la Sra. Karamanos, para solicitar antecedentes respecto a lo ocurrido el domingo.
- Se realizó llamada telefónica vía altavoz con la Sra. Karamanos, indicando lo siguiente respecto al incendio:
 - Alrededor de las 15:30 -16:00 hrs del domingo, la alcaldesa subrogante, se comunicó con la Sra. Karamanos para solicitar información respecto a la ocurrencia de un incendio al interior del RESCON, por cuanto, la Sra. Karamanos concurrió al RESCON, llegando aproximadamente a las 16:30 hrs.
 - La Sra. Karamanos informó la ocurrencia de seis (6) focos de incendio/fumarolas. El viento en ese momento se desplazaba de Oeste a Este.
 - Al sector del incendio concurrieron dos (2) carros de bomberos y por parte de la Ilustre Municipalidad de Calama, un camión tolva y una retroexcavadora.
 - Entre bomberos y operarios de las maquinarias, se alternaban para rociar agua y tapar con tierra los focos de incendios/fumarolas, respectivamente.
 - A las 20:00 hrs del domingo, la emergencia fue controlada y no existían llamas visibles, por cuanto, la gente de bomberos y operarios de la municipalidad hacen retiro del RESCON.
 - A las 22:00 hrs, guardia de seguridad de turno informa a la Sra. Karamanos la reactivación del incendio, por cuanto se activó el comité de emergencias, compuesto por la alcaldesa subrogante, Subjefe de Operaciones, un conductor y la Sra. Karamanos.
 - Bomberos volvió a concurrir al sector del incendio al interior del RESCON, sin embargo, el Subjefe de Operaciones informó como experto, que el fuego se iba a consumir con el transcurso del tiempo, por tanto, no se iba a encender. En virtud de lo informado por el experto, se hizo retiro del RESCON por parte de los bomberos y de los profesionales de la Ilustre Municipalidad de Calama.



- Hoy lunes, la Sra. Karamanos volvió a concurrir al RESCON e informó que se continuó tapando los focos de humo con tierra.
- Por otro lado, añadió que desde el jueves 10 de noviembre comenzó un incendio, el cual fue controlado el mismo día. Posteriormente, el viernes y el sábado no se identificaron focos hasta el domingo.
- Luego de la información proporcionada por la Sra. Karamanos, se finalizó la llamada telefónica.
- Posteriormente, se consultó al guardia de turno, el Sr. Luis Jaime, describir el procedimiento de revisión de los residuos que traen los usuarios. Al respecto, informó que en primera instancia se les informa los residuos que están permitidos y aquellos que no. Luego, se hace una revisión superficial de los residuos que traen los usuarios. Generalmente, los usuarios traen guía de despacho. En cuanto aquellos usuarios que no cuentan con guía, se le hace un registro de la patente, hora de ingreso y salida. En complemento, añadió que, no es posible efectuar una revisión exhaustiva dado que pueden ocurrir problemas por el comportamiento, temperamento de los usuarios.
- Se verificó la existencia de un libro de acta, el cual presenta información respecto a las rondas que realizan los guardias de seguridad, el inicio y término de los turnos de trabajos de los guardias e ingresos de usuarios.
- El Sr. Jaime, presentó al fiscalizador planilla de registro manual del ingreso de usuarios del lunes presente. Al respecto, este contaba con los siguientes campos: patente, hora de ingreso, hora de salida y m³. La planilla estaba vacía ya que hoy se encontraba cerrado el RESCON a usuarios.
- Por otro lado, la Sra. Paola Collado, administrativa RESCON, presentó al fiscalizador registros de las guías de despacho y ticket de pesaje de los vehículos que ingresan al RESCON.
- La Sra. Collado, indicó que el sistema donde se registra el ingreso de usuarios se encontraba inoperativo.

En todas las estaciones se tomaron registros fotográficos y coordenadas WGS84 UTM HUSO 19SUR.

Siendo las 16:50 horas se da por finalizada la actividad de inspección ambiental.

9. DOCUMENTOS PENDIENTES DE ENTREGAR POR PARTE DEL TITULAR

N°	Descripción
1	Presentar registros de todo vehículo que ingrese al RESCON a depositar residuos, señalando la patente, hora de ingreso, hora de salida y m ³ . Lo anterior, a contar del 24 de octubre de 2022 a la fecha.
2	Detallar a qué corresponde la existencia de suelo húmedo y poza de color oscuro con barro en su alrededor, observado en el sector Oeste del RESCON (Estación N°3).
3	Medios de verificación que permitan acreditar el aviso a la Superintendencia del Medio Ambiente de la ocurrencia del incendio ocurrido el domingo 13 de noviembre de 2022 al interior del RESCON, de acuerdo con la Resolución Exenta N°885/2016 de la SMA.




4	Registro de capacitaciones al personal del RESCON respecto al procedimiento de contingencias/emergencias de incendios, realizado los últimos cuatro (4) meses.
---	--

Plazo envío de Documentos Pendientes en formato digital (en días hábiles)	Seis (6) días hábiles.
---	------------------------

Dirección de la (s) oficina (s) a las que debe ser enviada la información o antecedentes	En atención a la emergencia sanitaria, para efectos de la entrega de los antecedentes requeridos, se deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por la Resolución Exenta N° 549, de 2020, de la SMA, que establece: (i) todo ingreso deberá realizarse en formato digital, archivo pdf. En el mismo archivo deberán agregarse todos los antecedentes que se acompañan; (ii) el archivo ingresado no deberá tener un peso mayor a 10 megabytes, y deberá ser ingresado desde una casilla válida a oficina.antofagasta@sma.gob.cl . Si como resultado de la información enviada, su archivo es de un peso mayor, se podrá enviar un vínculo con acceso a la información. En el asunto del correo deberá indicarse a qué procedimiento de fiscalización se asocia a la presentación; (iii) los archivos deberán ser ingresados durante el horario de funcionamiento regular de la Oficina de Partes, esto es, de lunes a viernes desde las 9:00 a las 13:00 horas.
--	---

10. FISCALIZADORES PARTICIPANTES (comenzando el listado con el encargado/a de las actividades de Inspección Ambiental)

Nombre	Organismo	Firma
Felipe Santibáñez Godoy	SMA	

11. OTROS ASISTENTES

Nombre	Institución/Empresa	Firma
-	-	-

12. RECEPCIÓN DEL ACTA

<p>12.1 El Encargado o Responsable de la Unidad Fiscalizable recepcionó copia del Acta: (Marque con x según corresponda)</p> <p>SI _____ NO <u>X</u> _____</p>	<p>En caso de que el Acta no haya sido recepcionada, indique el motivo:</p> <p>Ausencia del Encargado _____ Negación de Recepción _____</p> <p>Otro <u>X</u> _____</p> <p>Observaciones: Se acordó en conjunto con la Sra. Katherine Karamanos, que el acta de inspección ambiental sería enviada a través de medios digitales.</p>
---	--

